

Informe 2016

Fecha de publicación Enero 2018



DESARROLLO Y ASISTENCIA



ONG ACREDITADA

Desarrollo y Asistencia cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 1998
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** Si
- **Número Beneficiarios:** 48.378
- **Tipo de Organización:** Fundación
- **Régimen fiscal:** Ley 49/2002

· Área geográfica:	España
· Beneficiarios/as:	Inmigrantes, Mayores, Personas con discapacidad intelectual, Personas sin hogar, Población en general
· Campo Actividad:	Apoyo psicológico, Atención domiciliaria, Inclusión social, Ocio y tiempo libre, Sensibilización, Voluntariado

Resumen de Estadísticas - 2016

Gasto Total	366.015 €	Ingreso Total	368.906 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	6.9 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	67.7 %
Gastos Misión / Gastos Totales	81.8 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	32.3 %
Gastos Administración / Gastos Totales	11.3 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2018

- **Presidente/a:** Jose Antonio Sánchez Magdaleno
- **Director/a:** No existe esta figura
- **Nº de socios colaboradores:** 45
- **Presidente/a de Honor:** José M^a Sáenz de Tejada y Fernández de Bobadilla
- **Nº de voluntarios/as:** 2.108
- **Nº de empleados/as:** 11
- **Presupuesto anual:** 380.705 €

· Misión:

Promoción, formación y coordinación de voluntariado en beneficio de conciudadanos que se encuentran en situación desfavorecida, contribuyendo así a una sociedad más justa y más humana.

· Organizaciones a las que pertenece:

- FEVOCAM (Plataforma de Entidades de Voluntariado de la Comunidad de Madrid)
- REDAV (Red de Entidades de Acción Voluntaria)
- Plena Inclusión Madrid
- EAPN Madrid

- **Códigos Éticos:**
 - Carta del voluntariado del FEVOCAM
 - Código ético de la Fundación IUVE
 - Código ético de Organizaciones de Voluntariado de la Plataforma del Voluntariado de España

- **Premios, Certificaciones, etc:**

- Proyecto ganador del Desafío Solidario 2016 de la Fundación Botín "Horizon One to One"
- 1er Premio al Voluntariado Universitario de la Fundación Mutua Madrileña al proyecto "Una mano amiga en tu Hospital", 2016
- Reconocimiento de la Comunidad de Madrid en el Día Internacional de Voluntariado.
- Gala Premios Inocente Inocente Accesit, 2015
- Premio Fundación EDP Solidario al proyecto "Hoy salimos juntos", 2015

- **Empresa Auditora:**

Francisco Centeno San Segundo (2014, 2015 y 2016)

- **Formas de Colaborar:**

PERSONA FÍSICA:

- Amigos de DA
- Aportación económica
- Voluntariado

PERSONA JURÍDICA:

- Aportación económica
- Donación de activos usados
- Cesión de activos
- Prestación de servicios gratuitos
- Acciones de sensibilización a empleados

- **Dirección:** c/ Artistas 2, 5ª pl. 28020 Madrid
- **Teléfono:** 91 554 58 57
- **Dirección web:** www.desarrolloyasistencia.org
- **E-Mail:** info@desarrolloyasistencia.org
- **Número de Registro:** 28/1098
- **Registro:** Ministerio de Justicia
- **Nif:** G82215583

ORIGEN

El origen de la Fundación data de diciembre de 1995 cuando un grupo de amigos jubilados querían seguir participando activamente por el bien común y la dignidad de las personas en su sociedad. Para ello, el fundador de Desarrollo y Asistencia (José María Sáenz de Tejada) buscó el apoyo de la Fundación Hermanos Amparo y Eloy Rodado Leal (entidad privada cuya actividad se dirigía principalmente a personas mayores) para el desarrollo del programa de voluntariado.

Tres años después, dado que el voluntariado se había desarrollado suficientemente y por otra parte la Fundación Hermanos Amparo y Eloy Rodado Leal emprendía otras actividades muy diferentes a las del grupo de voluntariado, se constituye Desarrollo y Asistencia como Fundación independiente y de ámbito estatal el 4 de diciembre de 1998.

MISIÓN

Promoción, formación y coordinación de voluntariado en beneficio de conciudadanos que se encuentran en situación desfavorecida, contribuyendo así a una sociedad más justa y más humana.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La Fundación tiene su sede en Madrid, en unas instalaciones cedidas por la Fundación Cárdenas Rosales.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Desarrollo y Asistencia es una organización de voluntariado que busca la difusión de los valores de solidaridad y promoción y gestión del voluntariado social con el fin de atender en tareas de acompañamiento a personas que se encuentran en situación desfavorecida por motivos de salud, edad, soledad, marginación, discapacidad o exclusión social.

En 2016, a través de los diferentes programas, atendió a 48.378 personas. Para ello, contó con la participación de 2.073 voluntarios: 556 en hospitales, 416 en acompañamientos a mayores en domicilio, 45 en apoyo a personas sin hogar, 316 en voluntariado en residencias de mayores, 684 en actividades con personas con discapacidad, 11 en talleres para la inserción socio-laboral, 16 en acompañamientos a refugiados, y 29 eran voluntarios de apoyo.

1) ACOMPAÑAMIENTO A MAYORES EN DOMICILIO (21,3% del gasto total en 2016)

Durante 2016, 416 voluntarios atendieron a 404 personas mayores en sus domicilios, en 18 distritos municipales de Madrid.

Los voluntarios de este programa dedican 2 horas a la semana, y a través de un trato personal y cercano, intentan paliar el peso de la soledad y el aislamiento que sufren en sus hogares, así como dar un respiro a su cuidador principal. Esto se realiza a través del acompañamiento en el domicilio, acompañamiento a paseos, visitas al médico, apoyo en gestiones o respiro familiar.

2) VOLUNTARIADO EN RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES (18,8% del gasto total en 2016)

Durante 2016, los 316 voluntarios de este programa atendieron a 2.150 personas mayores en 23 residencias de la Comunidad de Madrid.

El programa de voluntariado en residencias, tiene el objetivo de cooperar con la dirección y trabajadores sociales de las residencias para que los usuarios reciban una atención individualizada. El papel de los voluntarios se centra en mejorar la calidad de vida de los residentes, haciéndoles compañía, escuchándoles, colaborando en los talleres y/o actividades que los profesionales de la residencia les indican, sacándoles de la rutina.

3) ACTIVIDADES CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD (14,7% del gasto total en 2016)

Los usuarios de este programa son personas con discapacidad, con edades comprendidas entre los 3 y 50 años. Todos ellos padecen discapacidad intelectual, y en muchos casos también física, poseen diferentes grados de dependencia y en general pertenecen a unidades familiares con diversas problemáticas. En 2016 se atendió a 180 personas en colaboración con 9 Centros de Educación Especial y 3 Centros Ocupacionales públicos de la Comunidad de Madrid, que fueron los encargados de seleccionar previamente a los beneficiarios.

Los objetivos principales del programa son contribuir a la normalización e integración social de la persona con discapacidad a través de actividades para el ocio y tiempo libre, así como ofrecer apoyo y respiro a sus familiares y cuidadores principales. Esto se consigue a través de salidas de adaptación al entorno (deporte, museos, espectáculos, paseos, juegos, excursiones), actividades de ocio en ludotecas y acompañamiento en domicilio.

Durante 2016, 684 voluntarios realizaron actividades en beneficio de personas con discapacidad, entre ellos

familias voluntarias. El objetivo del voluntariado familiar es que tanto menores como adultos aprendan a normalizar el trato con personas con discapacidad, de forma que la familia se convierta en un espacio para la solidaridad y el compromiso compartido. La mayor parte de las familias procede de AMPAS de distintos colegios y asociaciones juveniles madrileños, los cuales a su vez ceden a la Fundación el uso de sus instalaciones para el desarrollo de actividades.

4) APOYO A REFUGIADOS (13,9% DEL GASTO TOTAL EN 2016)

En 2016, 16 voluntarios de Desarrollo y Asistencia apoyaron a 17 refugiados derivados para su acogida e integración social. El seguimiento se hace conjuntamente con Rescate Internacional que es quien los deriva al programa. El papel de los voluntarios se centra en guiar/acompañar y dar consejo en pequeñas gestiones (burocráticas, sanitarias) como dar apoyo emocional y social para fomentar el desenvolvimiento, autonomía e integración de las personas refugiadas, en la sociedad española.

Además, la Fundación realiza talleres de formación a los voluntarios.

5) VOLUNTARIADO EN HOSPITALES (10,6% del gasto total en 2016)

Este fue el programa que dio origen a la Fundación y que se viene realizando desde 1996. En 2016, 13 centros hospitalarios colaboraron con Desarrollo y Asistencia. Los 556 voluntarios de este programa realizaron 119.174 actuaciones y se proporcionó acompañamiento y respiro familiar a un total de 44.990 beneficiarios.

Los voluntarios de la Fundación trabajan con los pacientes de los hospitales de la Comunidad de Madrid con los que se ha firmado convenio de colaboración. Sus tareas son: acompañamiento a personas ingresadas y apoyo a sus familiares, guía y acompañamiento en consultas externas, y acompañamiento en el área de Urgencias.

6) APOYO A PERSONAS SIN HOGAR (2,5% del gasto total en 2016)

En 2016, 56 voluntarios de Desarrollo y Asistencia apoyaron a 637 personas sin hogar que se encuentran alojadas de manera estable en el Centro Municipal de Acogida San Isidro, en el Centro Municipal de baja exigencia "Puerta Abierta" y en el Centro Municipal de Acogida Juan Luis Vives, los 3 en Madrid. Estos voluntarios atienden a personas con problemas diversos: inmigrantes sin techo, con problemas de drogadicción... a través de la realización de actuaciones consistentes en: el acompañamiento personal, ayuda en la realización de pequeñas gestiones, apoyo en talleres de lectura, informática y manualidades, y realización de actividades lúdicas. El objetivo es que los usuarios recuperen habilidades comunicativas y devolverles la autoestima y el sentimiento de pertenencia a la sociedad.

7) PROYECTOS TRANSVERSALES (el gasto se distribuye en el resto de actividades)

a. Promoción y formación del voluntariado: al ser una organización de voluntariado, las personas voluntarias son imprescindibles para el sostenimiento y mejora de la organización y sus actividades. Durante el año 2016, Desarrollo y Asistencia organizó 19 sesiones informativas de promoción del voluntariado a las que asistieron 722 personas y se llevaron a cabo 88 sesiones formativas que tuvieron una asistencia de 1.858 personas. Dichas sesiones están dirigidas tanto al personal voluntario de la Fundación como a personas externas interesadas.

b) "MAYORES PARA MAYORES": programa de fomento del voluntariado entre personas mayores, consistente en un proceso integral donde aprenden el envejecimiento activo y la participación social, al tiempo que atienden a otros mayores en situación de vulnerabilidad social, dependencia o semidependencia, en hospitales, residencias y sus domicilios.

c) VOLUNTARIADO ROAMING: dirigido a estudiantes extranjeros que temporalmente están en España, por períodos inferiores a un año. El proyecto pretende incorporarlos a programas de voluntariado, de manera que estos estudiantes se ven igualmente beneficiados, puesto que se integran a través de la solidaridad en la sociedad española.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

La organización cuenta con un "Plan de seguimiento" en el que se establece todo lo referente a la periodicidad, documentos y seguimiento que se hace de las actividades y los beneficiarios.

Cada uno de los programas de la Fundación (Voluntariado en hospitales, Acompañamiento a mayores en domicilio, Voluntariado en Residencias de Personas Mayores, Apoyo a personas sin hogar, Actividades con personas con discapacidad) tiene un plan de seguimiento. Ver subprincipio 3d para más información sobre este seguimiento.

ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

En 2016 el 32,3% de los ingresos procedieron de fuentes públicas, en concreto de la Administración Central, que fue el máximo financiador, aportando un 21,5% de los ingresos del periodo, mientras que las Administraciones locales aportaron un 10,8% de los ingresos del ejercicio.

El 67,7% de los ingresos restantes procedieron de fuentes privadas, en concreto un 57,4% de entidades

jurídicas, un 9,6% de aportaciones de personas físicas y un 0,7% de ingresos financieros.

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG y asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	Sí
---	----

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.
--

Según el artículo 7 de los Estatutos de Desarrollo y Asistencia (última modificación en diciembre de 2015): “la representación, el gobierno y la administración de la Fundación se confían de modo exclusivo al patronato, que ejercerá las facultades que le corresponden con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente y en estos Estatutos”. En cuanto a su composición, se establece que “El Patronato de la Fundación estará compuesto por un mínimo de cinco personas y un máximo de quince, que serán llamados Patronos; y elegirán en su seno un Presidente, uno o varios Vicepresidentes. Asimismo, elegirán un Secretario, que podrá ser miembro del Patronato o una persona ajena al mismo” (art. 8).

A finales de 2016, el órgano de gobierno estaba formado por 11 miembros. A fecha de elaboración de este informe, el Patronato de la Fundación está formado por 12 miembros.

Adicionalmente, los Estatutos regulan la posibilidad de designar un Comité de Dirección, que estará integrado por un mínimo de 3 miembros (art.19). Para ser miembro de este Comité no será preciso ostentar la condición de Patrono y será Presidente del mismo el que lo sea del Patronato. En cuanto a sus facultades, el Comité “podrá hacer y llevar a cabo cuanto esté comprendido dentro del objeto social así como ejercitar cuantas facultades no estén expresamente reservadas por la Ley o los Estatutos al Patronato” (art 20). A fecha de elaboración de este informe el Comité de Dirección está formado por 4 miembros, todos ellos Patronos de la Fundación.

Por último, mencionar que “el Patronato podrá designar con carácter honorífico un Presidente de Honor de la Fundación. Asimismo podrá designar uno o más miembros de honor de la Fundación” (art.18). A fecha de realización del informe, existe la figura del Presidente de Honor ocupada por uno de los Fundadores, ex presidente y voluntario de la Fundación.

- Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio: 11

- Miembros del órgano de gobierno actual:

- Jose Antonio Sánchez Magdaleno - Presidente
- Daniel García Folqués - Secretario
- Elvira Bernaldo de Quiros González - Vocal
- María Coello de Portugal Martínez del Peral - Vocal
- Javier de Echanove Ravello - Vocal
- Luis García - Linares García - Vocal
- Mar Garrido López - Vocal
- Magdalena Hernández Vara - Vocal
- María del Valle Pinaglia Alcaide - Vocal
- Gonzalo Rodríguez González-Aller - Vocal

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

El artículo 12 de los Estatutos de la Fundación Desarrollo y Asistencia establece que “el Patronato se reunirá cuantas veces lo estime necesario el Presidente, quien deberá convocarlo por lo menos 2 veces al año, o también cuando lo soliciten la mitad de sus miembros”.

El Patronato de la Fundación Desarrollo y Asistencia se reunió en 2016 en 2 ocasiones, con la asistencia de todos los miembros del Patronato a ambas reuniones.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Todos los miembros del órgano de gobierno asistieron a todas las reuniones en el año 2016.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del órgano de gobierno y del equipo directivo es público. Respecto a los miembros del Patronato, en su mayoría son licenciados (en ingenierías, historia, ciencias, económicas, etc.) que se dedican a la dirección de empresas, desarrollan profesiones de su campo académico (directores de empresas, profesores de universidad, empresarios, etc.) o están jubilados. 6 miembros del Patronato realizan funciones en el Comité de Dirección.

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos de la Fundación Desarrollo y Asistencia, “el cargo será de confianza y honorífico; en consecuencia, sus titulares lo desempeñarán gratuitamente. Sin embargo, tendrán derecho al reembolso de los gastos debidamente justificados en el desempeño de su función les ocasione. Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente, un Patrono podrá contratar con la Fundación para funciones ajenas a las de Patrono, ya sean en nombre propio o de un tercero, previa autorización del Protectorado”.

A fecha de elaboración de este informe, dos miembros del Patronato reciben remuneración por ejercer cargos técnicos dentro de la organización: Directora de Proyectos y Directora de Promoción y Formación. Esto supone un 16,7% del total de miembros, inferior al 40% establecido como límite para este subprincipio.

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 4

“Los miembros del Patronato ejercerán su cargo por un periodo de cuatro años. Los Patronos podrán ser reelegidos en su cargo indefinidamente” (art 8 de los Estatutos).

Desde 2012 a fecha de elaboración de este informe no se han producido bajas y ha habido 5 altas en el órgano de gobierno. De los 12 miembros que conforman el Patronato, 4 pertenecen al mismo desde hace más de diez años.

G Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

La organización cuenta con una política de conflictos de interés, aprobada por el Patronato en su reunión de 15 de junio de 2011.

- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

Los Patronos y el personal de dirección, en su caso, deberán abstenerse de asistir y de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen interesados y, muy particularmente, en todas las relativos a su reelección o cese.

Se procurará evitar las relaciones y operaciones comerciales entre la Fundación y los miembros del Parlamento y del Comité de Dirección. Cuando existan, deberán ser comunicadas al órgano de gobierno y deberán ser aprobadas por el mismo.

Los patronos deberán comunicar al órgano de gobierno su participación en organizaciones que trabajan en el mismo sector de actividad. El Patronato será el encargado de evaluar este dato y juzgar si existe un conflicto de intereses que pueda llevar a recomendar el cese o baja del Patrono.

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL

Sí

A

El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

- Misión:

"La Fundación tiene como fin fundacional ser cauce de solidaridad para contribuir a crear una sociedad más justa y más humana, mediante la promoción y desarrollo de programas de acción social y de voluntariado dirigidos a personas de cualquier edad y sexo que se encuentren en situación de necesidad, cualesquiera que sean sus causas. (Artículo 5 de Estatutos).

"Para el cumplimiento de estos fines, la Fundación podrá realizar las siguientes actividades, que se enumeran a simple título enunciativo y no limitativo:

- a) Conceder toda clase de ayudas a personas físicas. Acompañar con un trato inmediato, personal y cercano a quienes sientan el peso del dolor y la enfermedad. Apoyar a sus familiares, proporcionándoles atención y compañía y sustituyéndoles en sus tareas de asistencia para que puedan descansar.
- b) Colaborar, mediante cualquier medio admitido en derecho, en todo tipo de centros asistenciales y, particularmente, con los servicios sociales y sanitarios de las Administraciones Públicas.
- c) Promocionar el voluntariado y formar voluntarios. Prestar ayudas y colaborar con las instituciones y entidades dedicadas a la promoción y formación del voluntariado social, así como con las personas y entidades que realicen actividades semejantes a las enunciadas.
- d) Promover, colaborar y editar toda clase de libros y publicaciones así como la realización de estudios destinados a fomentar el conocimiento y mejora de las necesidades y carencias de las áreas de población atendidas. (...)" (Artículo 6 de Estatutos).

El artículo 5 de los Estatutos establece que el ámbito de actuación de Desarrollo y Asistencia es el territorio nacional.

- Beneficiarios:

Respecto a los beneficiarios, el artículo 5 de los Estatutos de Desarrollo y Asistencia estipula:

"Se atenderá preferentemente a:

- a) Personas mayores afectadas por la enfermedad, la soledad, la marginación o exclusión social y la dependencia.
- b) Personas de cualquier edad con discapacidad física o psíquica.
- c) Personas, sin distinción de edad, que por otras causas (necesidad de cuidados paliativos, las derivadas de la inmigración, etc.) precisen ayuda.
- d) Familias de las personas atendidas".

La Fundación atiende a los beneficiarios que, dentro de lo establecido en estatutos, les señalan los diversos servicios sociales de las instituciones con la que colaboran: distritos municipales, residencias de personas mayores, centros de educación especial, etc. En 2016 los beneficiarios de la Fundación fueron 48.378.

La misión de la Fundación se orienta, tanto sobre su campo de actividad (la promoción y desarrollo de programas de acción social y de voluntariado) como sobre el público al que se dirige (personas mayores, con

discapacidad o en riesgo de exclusión).

Así, las actividades que lleva a cabo la Fundación se enmarcan dentro de las catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza la Fundación están encaminadas a la consecución de su fin social, a través de las siguientes líneas de actuación, realizadas en su mayor parte por voluntarios: acompañamiento dirigido a personas mayores en hospitales, en su domicilio o residencia; de apoyo a personas sin hogar; de ocio a discapacitados; y de inserción socio-laboral a refugiados.

C El fin social de interés general será conocido por todos los miembros de la organización y será de fácil acceso para el público.

La misión de la Fundación es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades, memoria económica y material de comunicación.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

A Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

La Fundación cuenta con un Plan de Actuación 2017 que se envió al Protectorado, en el que se recogen los programas a desarrollar durante el ejercicio, con objetivos cuantificables, así como los recursos económicos y de personal que se prevé emplear y el número de beneficiarios previstos.

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

Según el artículo 7 de los Estatutos, entre las facultades del Patronato está la de “aprobar el Plan de Actuación”.

El Plan de Actuación 2017 se aprobó en la reunión de Patronato del día 14 de diciembre de 2016.

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

Las memorias de actividades correspondientes al periodo de estudio (2014-2016) reflejan que los proyectos de la organización siguen una línea de trabajo específica, orientada a la promoción del voluntariado para el desarrollo de actividades asistenciales, a través de programas de acompañamiento dirigido a personas mayores en hospitales, en su domicilio o residencia; de apoyo a personas sin hogar, de ocio a discapacitados, y de inserción socio-laboral a refugiados.

En 2015 se inició el proyecto “Befriending”, en colaboración con la ONG Rescate, para favorecer el apoyo y la inserción social de las personas refugiadas en España.

Entre marzo de 2016 y febrero de 2017, la Fundación ha llevado a cabo un proyecto de apoyo y formación de voluntariado para una mejor atención de menores con Síndrome de Down con la financiación de la Fundación Inocente, inocente.

En 2017, la Fundación ha comenzado a implantar el programa de Residencias y el de acompañamiento en domicilio en Segovia, con el objetivo de iniciar dicho programa también en Toledo y, más tarde en Logroño.

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

La Fundación cuenta con un “Plan de seguimiento” en el que se establece todo lo referente a la periodicidad, documentos y seguimiento que se hace de las actividades y los beneficiarios. Dicho documento fue aprobado

por el Patronato en su reunión del 23 de diciembre de 2011.

1. VOLUNTARIADO EN HOSPITALES.

A diario, los coordinadores de día y equipo de voluntarios llevan control de las altas y bajas de usuarios; la asistencia de voluntarios y de las incidencias. Mensualmente, el Coordinador General de cada Hospital envía un informe al Director de Programa. De forma continua, el Director de Programa informa en el Comité de Dirección mensual de incidencias y lo referente a altas y bajas de coordinadores de equipo de voluntarios.

2. ACOMPAÑAMIENTO A MAYORES EN DOMICILIO.

El Director de Programa contacta mensualmente con cada coordinador de grupo de voluntario, de cada distrito o área, haciendo seguimiento de: número de voluntarios y absentismo; número y tipo de actuaciones realizadas; número de usuarios atendidos; e incidencias. Asimismo, mantiene una comunicación periódica con los responsables de servicios sociales de distritos o el Servicio Madrileño de Salud. Por otro lado se envía un informe bimestral a los servicios sociales de los distritos municipales o áreas del SERMAS correspondientes y periódicamente el Director de Programa informa en el Comité de Dirección mensual de incidencias y lo referente a altas y bajas de coordinadores de equipo de voluntarios.

3. VOLUNTARIADO EN RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES.

A diario, se controla la asistencia de voluntarios, los mayores acompañados y las actividades realizadas así como cualquier incidencia. Trimestralmente, se realiza una reunión de seguimiento conjunto del coordinador de cada residencia con su interlocutor en la misma (trabajadora social o terapeuta ocupacional). Los coordinadores de cada residencia comunican información bimestral a la Dirección del Programa, que incluye y en la reunión anual, la Directora de Programa y el Director de cada Residencia, estudian conjuntamente un informe de seguimiento. Asimismo la Directora mantiene informado de forma continua al Comité de Dirección mensual de incidencias y lo referente a altas y bajas de coordinadores de equipo de voluntarios.

4. APOYO A PERSONAS SIN HOGAR.

A diario, cada voluntario escribe en su hoja de seguimiento los días que acude, los usuarios atendidos, y tipo de actuación. Trimestralmente, se emite un informe trimestral al Director del Programa por parte de los coordinadores de voluntariado en cada centro con. Anualmente, el Director de Programa envía un informe a Dirección de cada centro, incluyendo la información recogida en los informes trimestrales. También tiene lugar una reunión anual del Director del Programa con la Dirección de cada centro para estudio conjunto de seguimiento y de forma continua, el Director de Programa informa en el Comité de Dirección mensual de incidencias.

5. ACTIVIDADES CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Después de cada actividad, los coordinadores envían informe de la actividad realizada así como grado de satisfacción de los asistentes. Quincenalmente se envía un informe a cada centro ocupacional o de educación especial que contiene lo referente a la actividad realizada esa quincena y el grado de satisfacción con respecto a la actividad realizada. Con esta información se realiza un Informe anual dirigido al Director de cada centro educativo y se realiza una reunión anual del Director del Programa con la Dirección de cada centro para estudio conjunto de seguimiento. Además, periódicamente el Director de Programa informa al Comité de Dirección mensual de incidencias, coordinadores y actividades realizadas.

En el caso del proyecto de acompañamiento a personas refugiadas, se realiza de manera similar al resto de programas, con un seguimiento de los beneficiarios y de las actividades realizadas.

Respecto a la Coordinación y Formación del Voluntariado, se presenta un informe mensual en Comité de Dirección que incluye: - altas y bajas de voluntarios; - nº de personas asistentes a la iniciación al voluntariado; y - distribución de voluntarios por programas. Se presenta al Comité otro informe trimestral ampliando dicha información (causa de las bajas de los voluntarios, edad, número, tipo y contenido de sesiones formativas; resultados de los cuestionarios de satisfacción, visitas web, etc.). Esta información actualizada se lleva a todas las reuniones de Patronato. Actualmente, continúa en marcha el proyecto Evalúa, que se trata de un proceso para que los voluntarios, usuarios y responsables de los Centros valoren los Programas, sobre todo a través de cuestionarios. Concretamente, respecto al voluntariado de roaming, los coordinadores de los programas siguen el grado de cumplimiento de los voluntarios, y además se les pide un nivel de español adecuado y una duración mínima de 4 meses.

E

La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.

La Fundación elabora informes de seguimiento y finales de justificación que envía a los financiadores de los proyectos.

F La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.

La organización cuenta con unos criterios de selección de proyectos que fueron aprobados por el Patronato en su reunión del 23 de diciembre de 2011.

- Criterios y procesos de selección de proyectos:

Los proyectos que realiza la Fundación Desarrollo y Asistencia, son aquellos que responden a los fines fundacionales, tanto en su contenido, como en el ámbito de actuación. Las actividades que, entre otras, podrá realizar la Fundación para el cumplimiento de sus fines vienen establecidas en el artículo 6 de sus Estatutos (ver subprincipio 2a).

No se llevan a cabo proyectos que supongan actividades tales como ejecución de obra civil, construcción de centros para realizar actividades, etc.

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN Sí

A Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

El material de comunicación de Fundación Desarrollo y Asistencia (memorias de actividades, página web, revista "Ayuda", cupones de captación de socios y voluntarios, cartas informativas de eventos, etc.) refleja de manera fiel la realidad de la entidad y es coherente con sus objetivos. A modo de ejemplo, la campaña de sensibilización #másquepropósitos se inició a finales de 2016.

B Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

La Fundación cuenta con la figura de "Amigos de DA" que colaboran en la financiación de las actividades de la Fundación y pueden acudir a sesiones formativas y eventos, incluida la jornada anual del "Día del Amigo de DA" y reciben un carnet identificativo.

Los Amigos de DA, los voluntarios y donantes de la organización son informados regularmente de las actividades de la organización a través del envío de la memoria de actividades anual, boletín "Ayuda", visitas personales de miembros del equipo directivo a donantes e invitación a conferencias.

En 2016 contó con 32 Amigos de DA, siendo 36 a fecha de elaboración de este informe.

C Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

Desarrollo y Asistencia cuenta con correo electrónico institucional y página web propia y actualizada con información sobre los datos de contacto, miembros del órgano de gobierno, y equipo directivo, principales proyectos y actividades y diversa información sobre la organización.

D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

A través de la página web de la Fundación se puede acceder a la memoria de actividades de 2016 y a las cuentas anuales auditadas de dicho ejercicio.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN Sí

A Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

En 2016, Desarrollo y Asistencia no realizó campañas específicas de captación de fondos. Los gastos totales de captación de fondos en 2016 ascendieron a 25.382€ (6,9% del total de gastos del ejercicio) que incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

B Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS	2.016	2.015	2.014
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	117.030 €	80.425 €	120.112 €
· Administraciones autonómicas y locales	39.873 €	49.410 €	15.654 €
TOTAL FONDOS PÚBLICOS	156.903 €	129.835 €	135.766 €
FONDOS PRIVADOS CAPTADOS	2.016	2.015	2.014
· Aportaciones de personas físicas	35.290 €	36.091 €	29.258 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	207.146 €	250.993 €	257.882 €
TOTAL FONDOS PRIVADOS	242.436 €	287.084 €	287.141 €
TOTAL FONDOS CAPTADOS	399.339 €	416.918 €	422.907 €

C Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

INGRESOS PÚBLICOS	2.016	2.015	2.014
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	79.228 €	7.200 €	120.112 €
· Administraciones autonómicas y locales	39.753 €	43.527 €	15.654 €
TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	118.981 €	50.727 €	135.766 €
INGRESOS PRIVADOS	2.016	2.015	2.014
· Aportaciones de personas físicas	35.290 €	36.091 €	29.258 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	211.989 €	243.306 €	248.506 €
· Ingresos financieros y extraordinarios	2.646 €	189 €	0 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	249.925 €	279.586 €	277.765 €
TOTAL INGRESOS	368.906 €	330.312 €	413.530 €

- Administración Central: la diferencia entre fondos captados e imputados se debe a que en el año 2015 la Administración Central concede una subvención para realizar un proyecto en 2016 y en 2016 una nueva subvención para un proyecto en 2017. Sin embargo, en 2015 no se imputa a ingresos ninguna subvención, únicamente la recibida del Ministerio de Hacienda a través de la ONG Rescate.

- Administraciones autonómicas y locales: el mayor importe en 2015 y 2016 se debe al incremento de la subvención concedida por el Ayuntamiento de Madrid (31.760€ en 2015 y 28.000€ en 2016).

- Aportaciones de entidades jurídicas: las 3 principales empresas que aportaron fondos a Desarrollo y

Asistencia en el año 2016 fueron Fundación Villar Mir (52.000€), Eurogranson (12.500€) y Fundación ACS (12.000€).

La organización cuenta con un procedimiento para el control y seguimiento de las donaciones anónimas.

D En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.

La organización no solicita datos personales de donantes en su página web.

La organización tiene inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos los ficheros referentes a donaciones, usuarios y voluntarios.

E Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.

La Fundación cuenta con criterios de selección de empresas colaboradoras, que fueron aprobados por el Patronato en su reunión del 15 de junio de 2011.

- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

La siguiente política de relación con empresas tiene como base el código ético de la Fundación Desarrollo y Asistencia y los valores de la misma. Tanto el código como la política desarrollada a continuación deberán ser respetados por todas aquellas empresas que deseen colaborar con la Fundación Desarrollo y Asistencia.

- 1.- Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
- 2.- Todas las empresas colaboradoras serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
- 3.- Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
- 4.- Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
- 5.- Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.
- 6.- Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.
- 7.- Todos los acuerdos de colaboración con empresas se resolverán en el Comité de Dirección.

F Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

En 2016 la Fundación firmó contratos de colaboración con cesión del logotipo con 10 empresas e instituciones, de las que 4 (OHL, PwC España Auditoría, ACS y United Way) tenían el Sello Empresa Solidaria de Desarrollo y Asistencia al haber financiado una cantidad superior a 6.000€.

En estos casos, el acuerdo de colaboración establece que "Ambas partes se comprometen a dar a conocer la colaboración e imagen corporativa de las dos entidades, en sus medios de comunicación interna o externa, según la oportunidad y relación con el medio utilizado".

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

En el año 2016 los ingresos privados representaron un 67,7% de los ingresos totales, frente a un 84,6% en 2015 y a un 67,2% en 2014.

B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

En 2016, el máximo financiador de Desarrollo y Asistencia fue la Administración Central que aportó el 21,5% de los ingresos de dicho ejercicio. En 2015 y 2014 la entidad que más ingresos aportó fue la Fundación Juan M. Villar con el 14,1% de los ingresos y la Administración Central con el 29%, respectivamente.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales	67,7 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales	32,3 %

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS

Sí

A Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	6,9 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	81,8 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	11,3 %

El desglose del gasto de la misión por áreas de actuación de Desarrollo y Asistencia es:

- Acompañamiento a mayores en domicilio: 21,3%
- Voluntariado en residencias de personas mayores: 18,8%
- Actividades con personas con discapacidad: 14,7%
- Apoyo a refugiados: 13,9%
- Voluntariado en Hospitales: 10,6%
- Apoyo a personas sin hogar: 2,5%

Asimismo, la organización lleva a cabo tres programas transversales: Promoción y Formación del Voluntariado, Mayores para Mayores y Voluntariado Roaming, cuyo gasto está distribuido entre las 6 áreas de actuación arriba mencionadas.

B Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

Los tres principales proveedores en 2016 fueron los siguientes:

- Radioteléfono taxi (15.743€), por el servicio de taxi para personas con discapacidad.
- Borpi S.L. (15.298€), por los servicios de impresión de material de comunicación.
- Gas Natural (5.276€) por los servicios de suministro eléctrico.

La organización cuenta con unos criterios de selección de proveedores (que fueron aprobados por el Patronato en su reunión del 15 de junio de 2011) y con un procedimiento de gastos dentro del Manual de Calidad (dicho manual fue aprobado por el Patronato en su reunión del 10 de octubre de 2011).

- Política de aprobación de gastos:

1.- Criterios para hacer o autorizar gastos: Los gastos han de responder siempre a necesidades de DA. Antes de hacerlos o autorizarlos han de considerarse posibles alternativas menos onerosas, e incluso donaciones si pueden proceder. Los gastos deben corresponderse con los presupuestos de DA aprobados oficialmente (tanto el presupuesto global como los de los programas) o responder a necesidades sobrevenidas muy justificadas. Las autorizaciones para los gastos y la aprobación de los mismos corresponden siempre a los directores.

2.- Gastos que no necesitan autorización previa: Los gastos de cuantía inferior a 50 euros no requieren autorización previa, bastará que quien los haya realizado los presente a su Director para su aprobación, con los justificantes correspondientes, y su procede su aprobación, los liquide en caja. Para su aprobación, cuando se trate de gastos sometidos a baremos oficiales (transportes, comidas, etc.) estos deberán ser respetados. Los documentos necesarios para la tramitación de los gastos serán los establecidos por el Comité de Dirección.

3.- Gastos que necesitan autorización previa:

- Cuando el importe previsto del gasto esté entre 50 y 300 euros deberá ser autorizado por el Director a cuyo departamento corresponda el gasto. El Director debe definir, cuando lo conozca, a qué subvención debe cargarse el gasto.

- Si el importe previsto está entre los 300 y 600 euros deberá ser autorizado por el Director y otro miembro del Comité de Dirección.

- Los gastos de importe previsto superior a 600 euros deberán ser autorizados por el Comité de Dirección e resolución que conste en acta de la reunión correspondiente. Los documentos necesarios para la tramitación de los gastos serán los establecidos por el Comité de Dirección.

- Criterios de selección de proveedores:

Cuando el servicio o material a adquirir sea superior a 600€ se seguirán las siguientes variables: Precio del producto o servicio, Descuentos o rappels,

Capacidad de distribución, Servicio personalizado, Situación legal de la entidad. En todo caso, se seguirán las instrucciones que rigen a tal efecto.

C La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

Entre las facultades del Patronato está la de "aprobar el Plan de actuación" (art. 7.c de Estatutos). La Fundación elabora anualmente un plan de actuación, el cual contiene el presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio. El Plan de Actuación 2017 de Fundación Desarrollo y Asistencia fue aprobado por el Patronato en su reunión del 14 de diciembre de 2016.

En cuanto a la liquidación del presupuesto 2016, éste se recoge dentro de las cuentas anuales de dicho ejercicio, las cuales fueron aprobadas por el Patronato en su reunión del 24 de mayo de 2017.

- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- Ingresos Totales Reales	368.906 €
- Ingresos Totales Presupuestados	373.000 €
- Desviación de Ingresos	-4.094 €
- Gastos Totales Reales	366.015 €
- Gastos Totales Presupuestados	370.000 €
- Desviación de Gastos	-3.985 €

D La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2016, el disponible (277.338€) representaba un 75,8% del gasto del año 2016 (366.015€), cifra inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

A 31 de diciembre de 2016 el ratio de deuda total (16.247€) entre fondos propios (202.121€) de la organización era de 8%, lo que suponía un bajo endeudamiento. La deuda era íntegramente a corto plazo con acreedores varios.

LIQUIDEZ

Al finalizar 2016 la organización tenía un disponible (277.338€) que representaba 17,1 veces la deuda a corto plazo (16.247€), lo que implica que la organización no tuvo problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. El disponible estaba compuesto en su totalidad por tesorería.

Al finalizar el ejercicio 2016, la organización contaba en el Pasivo del Balance con 2.497€ correspondiente a donaciones de capital y con 120.616€ en periodificaciones correspondientes a ingresos anticipados recibidos para ejecutar actividades en 2017.

EXCEDENTE

Los ratios de excedente de la Fundación en los años de estudio han sido: 0,8% en 2016, -0,6% en 2015 y 14,4% en 2014. El excedente en el año 2014 se debe a que la organización imputó como ingreso la subvención de la Administración Central en el momento del cobro y no en función de los gastos del proyecto, que se corresponden con diferentes ejercicios.

F Las inversiones financieras y las relaciones con entidades vinculadas deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

A fecha de elaboración de este informe, la Fundación cuenta con 12.942€ de inversiones financieras a largo plazo (3,8% del activo total), correspondientes a acciones de BBVA (5.942€) y a un depósito a plazo fijo constituido en el Banco Popular por valor de 7.000€.

G En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

La organización cuenta con un Código de Conducta de Inversiones Financieras Temporales, aprobado por el Patronato en su reunión del 10 de enero de 2014.

- Normas de inversión:

De acuerdo con el código de conducta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para la selección de las inversiones financieras temporales la Fundación Desarrollo y Asistencia:

1. Valorará en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión.
2. Diversificará los riesgos correspondientes a sus inversiones.
3. Deberán evitar la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de sus recursos financieros.

H Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.

A 31 de diciembre de 2016, la Fundación no contaba con inversiones en sociedades no cotizadas por lo que este subprincipio no aplica.

La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

El equipo responsable del proyecto financiado se encarga de la coordinación, puesta en marcha y seguimiento del proyecto. El responsable financiero realiza el seguimiento económico del proyecto asignando gastos y controlando las desviaciones. Cada programa y actividad tiene su centro de gastos, controlado con un modelo de cuadro en el que se diferencia cada gasto, diferenciando el concepto, el centro de coste y el responsable asignado.

Al finalizar el proyecto, el equipo responsable elabora la justificación del mismo y de los fondos recibidos en el formato y plazo requeridos por el donante, siendo lo habitual que a la finalización del proyecto se remita una memoria final con la información sobre las actividades y una memoria económica.

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
A. ACTIVO NO CORRIENTE	21.840 €	A. PATRIMONIO NETO	204.618 €
Inmovilizado Intangible	2.497 €	Fondos Propios	202.121 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	6.401 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2.497 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	12.942 €		
B. ACTIVO CORRIENTE	319.641 €	B. PASIVO NO CORRIENTE	0 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	0 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0 €	Otros pasivos no corrientes	0 €
Deudores Comerciales	42.303 €	C. PASIVO CORRIENTE	136.863 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	0 €	Provisiones a corto plazo	0 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	277.338 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
		Beneficiarios acreedores	0 €
		Acreedores comerciales	16.247 €
		Otros pasivos corrientes	0 €
		Periodificaciones a corto plazo	120.616 €
TOTAL ACTIVO	341.481 €	TOTAL PASIVO	341.481 €

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	356.373 €
Ayudas monetarias y otros	-67.695 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	5.550 €
Aprovisionamientos	0 €
Otros ingresos explotación	0 €
Gastos de personal	-233.069 €

Otros gastos de explotación	-59.963 €
Amortización del inmovilizado	-5.287 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	4.337 €
Otros ingresos/(gastos)	146 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	391 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	2.500 €
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	2.891 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO	0 €
VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-4.337 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO	-4.337 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-1.446 €

· PRINCIPALES RATIOS

· FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	59,2 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	59,9 %

· RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	8,0 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	4,8 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	8,0 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

· RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	100,0 %
--------------------------------	---------

· RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	17,1
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	0,0
· Ratio Disponible / Activo Total	0,8
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	0,8
· Ratio Disponible / Deuda CP	17,1
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	0,0

· RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	0,0 %
· Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	3,8 %
· Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	3,8 %

• OTROS RATIOS

• Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	0,8 %
• Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	0,7 %
• Ratio Disponible / Gastos Año Anterior	75,8 %

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Sí

A La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La entidad cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 12 de septiembre de 2017, con una validez de 12 meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con la misma con fecha 12 de septiembre de 2017.
- Certificado de depósito de cuentas 2015 y 2016 ante el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con fecha 19 de diciembre de 2016 y 31 de agosto de 2017 respectivamente.

B La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

La organización elabora sus cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad para Entidades sin Fines Lucrativos, las cuales se someten a auditoría externa. Los informes correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016 no presentan salvedades. En cuanto a su aprobación, el artículo 28 establece que “el Presidente o la persona que designe el Patronato formulará las cuentas anuales que deberán ser aprobadas por el Patronato en el plazo de seis meses desde el cierre del ejercicio”.

Las cuentas anuales y el informe de auditoría del ejercicio 2016 fueron aprobadas en la reunión del Patronato del 24 de mayo de 2017 y las del 2015 en la reunión del 16 de junio de 2016.

- **Empresa Auditora:** Francisco Centeno San Segundo (2014, 2015 y 2016)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO Sí

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

La Fundación promueve la participación de voluntarios en sus actividades a través de su programa específico de promoción del voluntariado (para cuya gestión cuenta la entidad con una Directora de Promoción del Voluntariado), por medio de la impartición de sesiones informativas para captar nuevos voluntarios. Durante 2016 la organización contó con la participación de 2.073 voluntarios (556 en hospitales, 416 en acompañamientos a mayores en domicilio, 45 en apoyo a personas sin hogar, 316 en voluntariado en residencias de mayores, 684 en actividades con personas con discapacidad, 11 en talleres para la inserción socio-laboral, 16 en acompañamientos a refugiados, y 29 eran voluntarios de apoyo), de los cuales el 70% fueron mujeres y el 47,57% eran mayores de 50 años. La edad media de los voluntarios es de 52 años y más

de un 5% de ellos tienen más de 80 años. A fecha de elaboración de este informe la Fundación cuenta con 2.108 voluntarios.

B Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

Los voluntarios acompañan a personas que se encuentran en situación desfavorecida por motivos de edad, salud, soledad, marginación, discapacidad o exclusión social.

Las actividades se realizan principalmente en la Comunidad de Madrid en los programas de: Voluntariado en Hospitales, acompañamiento a mayores en domicilio, apoyo a personas sin hogar, voluntariado en residencias de personas mayores, actividades con personas con discapacidad, talleres de orientación a una búsqueda activa de empleo, acompañamiento e integración de refugiados en su vida cotidiana.

En 2016 se ha comenzado el voluntariado en Segovia.

C Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

La Fundación cuenta con un programa específico de formación del voluntariado, existiendo un Plan de Voluntariado que se establece para cada curso. El Plan 2017 establece por un lado las finalidades de la Formación, la planificación y el cronograma para 2017 así como los datos de 2016 y una breve evaluación. Antes de comenzar a hacer voluntariado, Desarrollo y Asistencia imparte un curso de iniciación de 2 horas. Además, cada 6 meses hay sesiones de reciclaje. Por otro lado, la organización cuenta con distintos tipos de formación, dependiendo del proyecto en que vaya a participar el voluntario, así como según el grado (voluntarios y coordinadores de voluntariado):

- Sesiones de iniciación al voluntariado: durante 2016 se realizaron 19 sesiones a las que acudieron 722 asistentes.
- Cursos de formación específica continua: se realizaron 27 reuniones con 330 asistentes.
- Formación de coordinadores: se realizaron 13 reuniones con 228 asistentes.
- Encuentros de formación y trabajo del coordinador con voluntarios: se hicieron 16 encuentros con 344 asistentes.
- Tribuna Abierta: se realizó una sesión con 36 asistentes.
- Formación personal ONG: se realizaron 6 sesiones con 110 asistentes.
- Formación externa: se realizaron 6 sesiones con 88 asistentes.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

La Fundación tiene asegurados a sus voluntarios mediante una póliza de accidentes y responsabilidad civil.

- Número de voluntarios: 2108



Desarrollo y Asistencia ha sido acreditada por la Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas. La Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr

un incremento de las donaciones, así como de cualquier otro tipo de colaboración. Fue la primera entidad en desarrollar una metodología de análisis de la transparencia y las buenas prácticas de gestión de las ONG españolas. La Fundación Lealtad es el miembro español de ICFO (International Committee on Fundraising Organizations), asociación que agrupa a los evaluadores independientes de ONG de 17 países de Europa, América y Asia.